

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

**Concurso:** Programa Distrital de Apoyos Concertados-2016

**SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE**

**Categoría:** ESPACIOS CONCERTADOS

Código de inscripción	Conкурсante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
2L3014	CORPORACION PARA EL DESARROLLO AFROCOLOMBIANO	JUDDITH JACKELINE ALBAN BECERRA	ESCUELA INTERDISCIPLINAR DE ARTE Y CULTURA AFROCOLOMBIANA 2.0	POR SUBSANAR	<p>Los estatutos que se adjuntaron tienen fecha de expedición de 2013. Se requiere fotocopia legible y completa de los estatutos vigentes. Verifique que este documento esté expedido por la Cámara de Comercio dentro de los dos meses anteriores al cierre de la convocatoria, es decir, el documento debe tener fecha de expedición del 30 de noviembre de 2016 o posterior.</p> <p>Faltó adjuntar la fotocopia de la declaración de renta del año 2013. Se requiere esta declaración de renta debidamente presentada y con el sello del banco o evidencia electrónica de pago.</p>
2L3015	FUNDACIÓN CASATINTA COLOMBIA	JOSE DANIEL ROSERO NAVARRETE	Casatinta un programa para la ilustración y las artes gráficas en la ciudad	RECHAZADA	<p>Certificaciones de experiencia de la organización proponente: Ninguno de los documentos adjuntos cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria; mínimo dos (2) certificaciones o actas de liquidación cuyo objeto indique la ejecución de proyectos o actividades iguales o similares al postulado a la convocatoria, en los últimos cinco (5) años, cumplimiento a satisfacción, valor del contrato o convenio, domicilio y números de teléfono de quien las expide, que se desarrolló en la ciudad de Bogotá.</p>
2L3027	FUNDACIÓN CASA DE POESÍA SILVA	PEDRO ALEJO GÓMEZ VILA	La poesía, herramienta para la vida	POR SUBSANAR	<p>La autorización al representante legal para contratar tiene fecha de 2014. Se requiere la autorización al representante legal para contratar, con fecha máxima de antigüedad de dos meses anteriores al cierre de la convocatoria.</p> <p>El documento adjunto no es el certificado de cumplimiento de las obligaciones legales, contables y financieras de la entidad, expedido por la subdirección de personas Jurídicas de la Alcaldía Mayor o por la institución encargada de la inspección, vigilancia y control de la entidad. Se requiere este documento tal como lo solicita la convocatoria.</p> <p>Los estatutos adjuntos tienen fecha de expedición de 2014, se deben adjuntar los estatutos expedidos por la Cámara de Comercio dentro de los dos meses anteriores al cierre de la convocatoria, es decir, el documento debe tener fecha de expedición del 30 de noviembre de 2016 o posterior.</p>